

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24** *CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Anuncio de Reducción de Capital Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas, en su sesión del día 9 de diciembre de 2014, acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.553.698,71 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cuantía de 0,03 euros por acción. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 1.035.799,14 euros, representado por 51.789.957 acciones de 0,02 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada.

En Sevilla, 11 de diciembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Moral Alcaraz.

ID: A140064438-1